SIL	LANGE
1	D

UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

VERSIÓN: 01 PÁGINA: 1 de 3 PROCESO GESTION DE APOYO A LA ACADEMIA **FECHA:** 14/12/2011 VIGENCIA: 2011

CÓDIGO: PD-GAA-22

PROCEDIMIENTO DE ESTUDIO FISIOLOGICO

- 1. Objeto: Realizar practicas para el estudio sistémico de las condiciones fisiológica de un animal experimental.
- 2. Alcance: Este procedimiento aplica desde la recepción de animales experimentales, para realizar la evaluación de los parámetros fisiológicos y hasta generar un diagnostico de condiciones fisiológicas de los sistemas estudiados en el paciente.

3. Referencias Normativas:

- Manual de bioseguridad de la Universidad de los Llanos:
- Ley 576 de 2.000;
- Acuerdo 00008 del 2003 ICA.
- Resolución 008430 de 1993.

4. Definiciones:

- Animal experimental: todo aquel animal adquirido legalmente o que asista con su propietario para el respectivo procedimiento.
- Profesional capacitado: docente de la cátedra de fisiología y profesional de apoyo a la docencia.

5. Condiciones Generales:

Para la prestación del servicio es necesario:

- Cuando el procedimiento sea para practica académica se programara dicha actividad con por lo menos un día de antelación.
- Los estudios fisiológicos se realizaran a pacientes que ingresen al laboratorio en el siguiente horario: 7:30 am- 10:30 am y de 2:00 pm- 4:30 pm.
- Contar con un animal experimental, el cual se tratara como un ser sensible.
- El procedimiento solo se realizara si se brindan las condiciones para que el animal no presente angustia o dolor.
- Se debe contar con la supervisión de un profesional capacitado para la manipulación de los equipos para electrocardiografía y polígrafo.
- Verificar el funcionamiento adecuado del equipo, antes de realizar el procedimiento.
- Si el procedimiento no se realiza como parte de una práctica de formación académica se debe presentar el recibo de pago.

6. Contenido:

No.	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	PRODUCTO
1	Solicitar el servicio o practica	Propietario del paciente o docente.	FO-GAA-30 Solicitud de laboratorio

ELABORO: Ricardo Corredor Matus	REVISO: Dumar Jaramillo Hernández	APROBÓ: Claudio Javier Criollo Ramírez
Leidy Vargas Montoya		
CARGO: Jefe de laboratorio	CARGO: Director de escuela de ciencias animales	CARGO: Representante de la alta
Profesional de apoyo		dirección
FIRMA	FIRMA	FIRMA



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

VERSIÓN: 01 PÁGINA: 2 de 3
FECHA: 14/12/2011

PROCESO GESTION DE APOYO A LA ACADEMIA

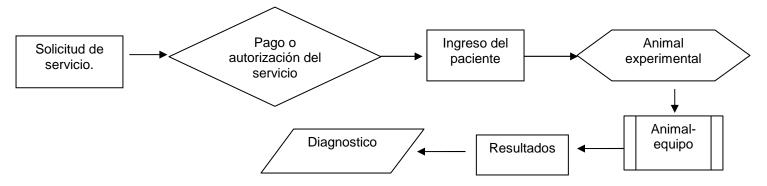
VIGENCIA: 2011

CÓDIGO: PD-GAA-22

PROCEDIMIENTO DE ESTUDIO FISIOLOGICO

2.	Realizar pago del servicio o presentar debidamente diligenciado y autorizado el formato de servicios por docencia.	Propietario del paciente o docente.	FO-GAA-30 Recibo de pago o solicitud de laboratorio autorizado por docencia
3.	Recibir el paciente en el laboratorio	Docente, profesional de apoyo, monitor o estudiante	FO-GAA-42 Electrocardiograma laboratorio de fisiología animal
4.	Preparar el paciente y conectar el animal a los equipos y realizar un estudio sistémico.	Profesional de apoyo	
5.	Interpretar los resultados.	Profesional que hace la remisión, docente o estudiantes	
6.	Establecer diagnostico	Profesional, docente y estudiantes	FO-GAA-42 Electrocardiograma laboratorio de fisiología animal
7.	Entregar el paciente al usuario del servicio	Profesional veterinario	

7. Flujograma:



		CÓDIGO: PD-GAA-22	
SHILLING	UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS	VERSIÓN: 01	PÁGINA: 3 de 3
	PROCESO GESTION DE APOYO A LA ACADEMIA	FECHA: 14/12/2011	
	PROCEDIMIENTO DE ESTUDIO FISIOLOGICO	VIGENCIA: 2011	1

8. Documentos de Referencia:

- FO-GAA-30 Solicitud de laboratorio.
- <u>FO-GAA-42</u> Electrocardiograma laboratorio de fisiología animal.

9. Historial de Cambios:

Fecha	Cambio	Nueva versión
20/11/2011	Documento Nuevo	01